

- c) Carrera de 100 metros.
 - d) Natación, 50 metros (estilo libre).
 - e) Carrera de 1.000 metros.
 - f) Flexiones y extensión de brazos.
- Sobre barra:

Situación del aspirante en suspensión pura con palmas al frente, sobre barra, efectuará flexión de brazos hasta alcanzar la barbilla la altura del borde superior de la barra, pasando seguidamente a la suspensión pura. Sobre el suelo:

Desde la posición de tendido prono, palmas apoyadas en el suelo y separadas a la distancia de los hombros, dedos con las puntas dándose frente, se hará extensión completa de brazos, manteniendo cabeza, tronco y piernas en prolongación, pasando seguidamente, por flexión de los brazos, a la posición inicial. El número de flexiones se realizará sin detención en ninguna de las posiciones.

En la evaluación de la prueba de aptitud física, se aplicarán los criterios siguientes:

Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

Para obtener la calificación de "apto" deberán superarse las marcas mínimas exigibles (1 punto), en todos los ejercicios parciales y obtener como mínimo una media de cinco puntos en el total de las pruebas físicas.

La calificación de "no apto", eliminará al aspirante en la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos correspondientes a marcas intermedias se tomarán los atribuidos a la inmediata inferior que figura en la tabla de puntuación.

EDICTO

2333

Por don Manuel Ciordia Ruiz, actuando en nombre propio se ha solicitado legalizar la actividad de panadería con emplazamiento en calle Angel Oliván número 3 y Toriles sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 9 de agosto de 1932.

El Alcalde,

2367

AYUNTAMIENTO DE HARO

ANUNCIO

2339

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al mismo, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- Don Carlos Ventosa Zúñiga
- Doña Susana García Fernández
- Don Francisco Javier del Alamo García
- Doña María Teresa Lumbreras Rioja
- Don Alejandro Argudo Tubia
- Doña Elisa Ezquerria Martínez

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 5-2 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Haro 11 de agosto de 1932.

El Alcalde,

2373

AYUNTAMIENTO DE MANJARRES

2318

Por acuerdo de este Ayuntamiento lícito, se aprueba el proyecto de pavimentación de varias calles de este municipio redactado por el Dr. Ingeniero de C. C. y P. don Antonio Jose Garcia Cuadra, quedando expuesto al público por termino de 30 días hábiles a contar del siguiente a la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de ser examinado por cuantas personas esten interesadas y presentar durante dicho plazo y por escrito cuantas reclamaciones contra el mismo esten justificadas y ante esta Secretaria Municipal.

Manjarres, 6 de agosto de 1932.

El Alcalde-Presidente,

2352

2320

Por acuerdo de esta Corporación se instruye en este Ayuntamiento expediente de operación de crédito por importe de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000) a concertar con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural para financiar en parte las obras de pavimentación de las vías urbanas de este Municipio.

Dicho expediente queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas estén interesadas y presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

Manjarrés, 6 de agosto de 1932.

El Alcalde-Presidente,

2354

2319

Presentada la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1931, con sus correspondientes justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público y en esta Secretaria Municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular contra las mismas las reclamaciones y observaciones que se consideren pertinentes.

Manjarrés, 6 de agosto de 1932.

El Alcalde-Presidente,

2353

AYUNTAMIENTO DE MEDRANO

ANUNCIO

2304

Este Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día dos de agosto de 1932, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Medrano.